

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrelaguna y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, de conformidad con lo acordado en sesión Plenaria celebrada el 12 de diciembre de 2023, se hace público el mismo resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2024

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.062.210,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.752.010,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.400,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.072.620,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	735.730,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		735.730,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.808.350,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.808.350,00

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.774.000,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	811.200,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530.650,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.525,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.186.375,00
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	621.975,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		621.975,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.808.350,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.808.350

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

SECRETARIO-INTERVENTOR	1
ARQUITECTO	1
ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CABO POLICÍA	2
POLICÍA	7
ORDENANZA	1
SUBTOTAL	14

LABORALES

TÉCNICOS GESTORES 1.1	1
TÉCNICOS GESTORES 1.2	4
TÉCNICOS MEDIOS 2.1	3
TÉCNICOS MEDIOS 2.2	0
TÉCNICOS MEDIOS 2.3	4
TÉCNICOS MEDIOS 2.4	11
SERVICIOS GENERALES 3.1	6
SERVICIOS GENERALES 3.2	4
SERVICIOS GENERALES 3.3	18
SERVICIOS GENERALES 3.4	8
SUBTOTAL	59
TOTAL	73

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID , de conformidad con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torrelaguna, a 16 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(03/823/24)

